

A V I S O

CARSA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Obligaciones Negociables

Cese de individualización

En razón de que la sociedad del rubro ha presentado la documentación contable trimestral al 30.11.2021 que adeudaba, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha resuelto dejar sin efecto la llamada N° 2 con la que oportunamente se individualizara a Carsa Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de acuerdo con lo previsto por las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 1° de febrero de 2022.

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.

i.p.